



RES. DECECO Nº 255-18

Salta, 17 ABR 2018

Expte. Nº 6065/18

VISTO : La Res. CD-ECO Nº 049/18 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura DERECHO PÚBLICO - MÓDULO II**, de la carrera Contador Público Nacional, con extensión a **DERECHO III – MÓDULO I** de la carrera Licenciatura en Administración Planes de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO Nº 049/18 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Nora Adela CHIBÁN	Laura LACONI
Alfredo Gustavo PUIG	Pedro Javier SÁNCHEZ
José Gabriel CHIBÁN	Ignacio COLOMBO MURÚA

QUE el miembro titular en tercer término, Prof. José Gabriel CHIBÁN, mediante nota presentada a fs. 53 del expediente de referencia, se excusa de integrar el Jurado por encontrarse comprendido en las causales contempladas en los Artículos 27 inc. a) y 28 de la Res. C. S. Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría.

QUE por lo tanto corresponde reemplazar al Prof. José Gabriel CHIBÁN por la Prof. Laura LACONI en el concurso mencionado.

QUE el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita"*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

255-18

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Profesora Laura LACONI en remplazo del Profesor José Gabriel CHIBÁN, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura DERECHO PÚBLICO -MÓDULO II, de la carrera Contador Público Nacional, con extensión a DERECHO III –MÓDULO I de la carrera Licenciatura en Administración Planes de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTE
Nora Adela CHIBÁN	Pedro Javier SÁNCHEZ
Alfredo Gustavo PUIG	Ignacio COLOMBO MURÚA
Laura LACONI	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl

Dra. María Rosa Parizo de Miller
 Secretaria As. Académicas y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.